

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A.
SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN DE DOÑA PATRICIA AYUELA
DE RUEDA COMO CONSEJERO EJECUTIVO.**

**INFORME Y PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN COMO
CONSEJERO EJECUTIVO DE DOÑA PATRICIA AYUELA DE RUEDA POR LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS.**

1. Objeto del informe

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Línea Directa Aseguradora, S.A., en su reunión del día 15 de febrero de 2022, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración el informe favorable, para valorar la propuesta de nombramiento de Doña Patricia Ayuela de Rueda a fin de cubrir la vacante existente en el Consejo de Administración, producida como consecuencia de la dimisión presentada por Don Miguel Angel Merino Gonzalez al cargo de consejero ejecutivo.

De conformidad con lo señalado en los artículos 529 decies y 529 quince de la LSC, y en los artículos 9 y 10 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta (en el caso de consejeros independientes) o informe (en el caso de los restantes consejeros) de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Por su parte, el procedimiento para nombrar al consejero delegado está regulado en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que la delegación permanente de facultades del Consejo de Administración y la designación del consejero o consejeros que hayan de ocupar el cargo de consejero delegado, requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los consejeros.

El objetivo del presente documento es, además dar cumplimiento al artículo 10.1 del Reglamento de Consejo de Administración de Línea Directa, a la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Sociedad, y al Art 42 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) y a la normativa que la desarrolla, conforme al cual las entidades aseguradoras deben garantizar que las personas que las dirigen de manera efectiva o desempeñen otras funciones clave, incluidos los miembros del Consejo de Administración y Dirección de la empresa, cumplan los siguientes requisitos:

- a) sus cualificaciones profesionales, competencia y experiencia serán adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente (aptitud); y
- b) serán personas de buena reputación e integridad (honorabilidad).

Para elaborar el presente informe, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha seguido el procedimiento establecido en las normas corporativas para el nombramiento de los consejeros de la sociedad y ha analizado los criterios corporativos, que definen el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero.

2. Justificación de la propuesta de candidato.

El candidato propuesto para desempeñar el cargo de consejero ejecutivo (consejero delegado) en la compañía y el Grupo, es, Doña Patricia Ayuela de Rueda quien desempeña, desde diciembre de 2015, el cargo de Directora de Motor y Transformación Digital en la compañía, por lo que se trata de un candidato interno.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha verificado que Doña Patricia Ayuela de Rueda reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, y que, no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en el Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

En cuanto a su formación académica, es Ingeniero Superior Industrial por la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE y realizó un Executive MBA en IESE Universidad de Navarra. También cuenta con formación en Estrategia Digital en Harvard Business School, en Finanzas Corporativas en la Wharton Business School y en Estrategia Global y Gobierno Corporativo en Ross School of Business (Universidad de Michigan).

En este marco, Doña Patricia Ayuela de Rueda, cuenta con una extensa experiencia en el sector seguros, donde ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional que comenzó en BBVA, y continuo en el Banco Santander como responsable de desarrollo de E-Business development y Mobile Business para la dirección de proyectos de sistemas de información relacionados con la banca por internet.

En 2003 se incorporó a Línea Directa Aseguradora donde ha asumido las siguientes responsabilidades: Responsable de Fidelización de Clientes (2003-2007), Responsable de Gestión Corporativa de Proyectos y Estrategia (2007-2008), Directora de Calidad (2008-2009) y Directora de la línea de negocio Hogar (2009-2015) fecha en la que pasó a desempeñar el cargo de directora del área de Motor y Transformación Digital de Línea Directa.

Su experiencia en los últimos años en diferentes áreas de negocio de la compañía le ha facilitado un elevado desarrollo profesional. Su liderazgo en escenarios estratégicos y en el análisis de sus impactos en el negocio, contribuye a la generación de nuevas estrategias y oportunidades de negocio en colaboración con el resto del Comité de Dirección, habiendo participado muy activamente en el diseño estratégico de los planes de la compañía en los últimos años.

En consecuencia, el Consejo de Administración ha comprobado que cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo, así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles, y consideran que se adecúa al perfil requerido para desempeñar el cargo como consejero ejecutivo (consejero delegado) en la compañía.

La propuesta de nombramiento respeta la prohibición establecida en el art 14.3 del Reglamento del Consejo, que impide a los consejeros ejecutivos desempeñar su cargo de consejero en más de un (1) consejo de administración de otras sociedades, exceptuándose los cargos como consejero en sociedades filiales o participadas por la compañía, a los que no se aplica dicha limitación.

Asimismo, la propuesta de nombramiento contribuye a fortalecer aún más la diversidad de género, edad y de competencias en el Consejo. Asimismo, demuestra el compromiso de Línea Directa con el cumplimiento de las mejores prácticas de buen



línea directa

gobierno y su plena confianza en las altas directivas de la Compañía para ostentar los principales cargos ejecutivos de la Sociedad.

Antes de su nombramiento, la Sra. Ayuela de Rueda deberá suscribir la declaración de no estar incurso en incompatibilidades legales, reglamentarias o conforme a las normas corporativas, para el desempeño de su cargo como consejero ejecutivo de la Sociedad.

3. Categoría

Atendiendo al hecho de que doña Patricia Ayuela de Rueda es actualmente directora del área de Motor y Transformación Digital de Línea Directa y que, tras su nombramiento como consejera, se espera que ejerza el cargo de consejera delegada de la Sociedad, la señora Ayuela debe ser adscrita a la categoría de consejera ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital.

4. Propuesta del Consejo de Administración de nombramiento por cooptación. Propuesta de ratificación y nombramiento por la Junta General de Accionistas

Concluido el correspondiente análisis y sin perjuicio de la necesaria declaración formal de Doña Patricia Ayuela de Rueda sobre la inexistencia de incompatibilidades legales, reglamentarias y conforme a las normas corporativas para el ejercicio del cargo como consejero ejecutivo, y visto el informe favorable formulado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración aprueba la propuesta de nombramiento por cooptación de Doña Patricia Ayuela de Rueda, como consejero ejecutivo de Línea Directa Aseguradora S. A., por el plazo de cuatros años fijado en los Estatutos Sociales.

Sobre la base del informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, así como lo analizado en el presente documento, dicho nombramiento se somete asimismo a ratificación de la próxima Junta General de Accionistas, convocada en esta misma fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en los artículos 9 y 10 del Reglamento del Consejo de Administración, siendo la propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General la siguiente:

“Sexto.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de doña Patricia Ayuela de Rueda como consejera ejecutiva de la Sociedad.

Ratificar el nombramiento por cooptación de doña Patricia Ayuela de Rueda acordado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 17 de febrero de 2022, para cubrir la vacante generada en el Consejo de Administración como consecuencia de la dimisión del cargo de consejero de don Miguel Ángel Merino González y reelegirle por el plazo legal y estatutario de cuatro años, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, con el carácter de consejero ejecutivo, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

En cumplimiento de lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se deja constancia de que: (i) el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad han propuesto la ratificación del nombramiento y la reelección de doña Patricia Ayuela de Rueda en sus reuniones de fecha 15 y 17 de febrero de 2022; (ii) dicha propuesta de ratificación y reelección fue secundada por el preceptivo informe de evaluación de la idoneidad de



línea directa

doña Patricia Ayuela de Rueda que fue formulado por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo en fecha 15 y 17 de febrero de 2022, adjuntándose el referido informe a las respectivas actas de las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo."

Tres Cantos, Madrid, 17 de febrero de 2022